

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL

SESIÓN N° 11-2021

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL. - San José, a las catorce horas del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

Sesión ordinaria con asistencia, Licda. Ingrid Moya Aguilar y Máster Hellen Poveda Montoya en representación del Departamento de Proveeduría, Máster Melvin Obando Villalobos y representación de la Dirección Ejecutiva, Máster Miguel Ovares Chavarría, Jefe de Macroproceso Financiero Contable, Máster María Antonieta Herrera Charraun como Jefa de Proceso Presupuestario Contable y el Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe del Subproceso Contable. Asiste también el Lic. Víctor Sibaja Sibaja, Profesional II del Subproceso Contable como Asesor Técnico con voz, pero sin voto y la Licda. Kattia Rodríguez Avila Profesional I del Subproceso Contable en calidad de asistente.

ARTÍCULO I

Se entra en el pleno de la sesión, se expone el orden del día por parte del Máster Miguel Ovares Chavarría, elaborado por el Subproceso Contable como instancia técnica de la Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación del acta No. 10 Comisión NICSP Institucional.
2. Aprobación del Informe de la NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP base de acumulación (o devengo.)
3. Participación en las charlas de presentación de las notas técnicas por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
4. Informe de presentación NICSP 03 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores.

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO II

Se somete a aprobación el acta No. 10 de la sesión 10-2021 de las quince horas treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Se aclara que el máster Melvin Obando Villalobos no estuvo presente en la sesión 10-2021, no obstante, en representación estuvo Katherine Hernández Molina, de lo cual no se tienen observaciones

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar el acta No.10 de la sesión 10-2021 de las quince horas treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO III

En la sesión 10-2021 del 27 de octubre de 2021, el Macroproceso Financiero Contable presentó a la Comisión, el informe de análisis de la NICSP 33 “Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo)”. En el artículo V de dicha sesión se tomó el siguiente acuerdo:

1.) Tomar nota del informe de análisis de la NICSP 33 “Adopción por primera vez de las NICSP base de acumulación (devengo)”, previo a su autorización se trasladará el documento respectivo a las personas integrantes de la Comisión para sus observaciones.

Finalizada la sesión 10-2021, se remitió mediante correo electrónico adjunto el informe para que los integrantes de la Comisión lo revisaran. Con el fin de proceder a la aprobación del informe de análisis se procedió a someter dicho informe al criterio de las personas integrantes de la Comisión.



NICSP 33_.msg

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar el informe de análisis de la NICSP 33 “Adopción por

primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo)”. **2)** Comunicar al Subproceso de Contabilidad del Macroproceso Financiero Contable, para que tome en consideración las recomendaciones incluidas en dicho informe, en la elaboración de los próximos estados financieros del Poder Judicial.

ARTÍCULO IV

De conformidad con el plan de trabajo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), en atención de la Resolución del alcance general N° DCN-0002-2021 del 03 de marzo de 2021 (publicada en La Gaceta N° 58 del miércoles 24 de marzo del 2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional). Al respecto se informa que para noviembre de 2021, la DGCN solo impartió 2 charlas en función de la presentación de informes trimestrales de estados financieros para el cierre del período de 2021 y por lo tanto requiere la participación específica de personas del Subproceso de Contabilidad.

- **Estados financieros y Balanza de Comprobación (23-11-2021):** Por parte del Macroproceso Financiero Contable las siguientes personas: Máster Miguel Ovares Chavarría, Máster María Antonieta Herrera Charraun. Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa.

- **Requerimientos de estados financieros y otros documentos para el cierre 2021(24-11-2021):** Por parte del Macroproceso Financiero Contable las siguientes personas: Máster Miguel Ovares Chavarría, Máster María Antonieta Herrera Charraun. Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa, Licda. Kattia Rodríguez Avila.

Informa el máster Miguel Ovares que en estos webinar la Dirección de Contabilidad Nacional informa de requerimientos nuevos a cumplir, así como funciones que debe ejecutar la Comisión

NICSP de cada Institución, por lo que con el equipo técnico del Macroproceso Financiero Contable se analizará y propondrá una estrategia de ejecución al respecto para que la Comisión ejecute de forma efectiva dichas funciones.

Aunado a lo anterior, informa que la DCN, solicitará la emisión de estados financieros para que se emitan e informen a dicho ente rector de una periodicidad trimestral a una periodicidad mensual, con lo cual se deberán valorar los impactos al interno del Macroproceso e informar lo correspondiente a nuestros Jerarcas de ser necesario.

- **Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota de la participación de las personas integrantes de las personas servidoras del Macroproceso Financiero Contable en la capacitación impartida por la Dirección General de Contabilidad Nacional durante el mes de noviembre de 2021, relacionada con los requerimientos de presentación del informe de los estados financieros del cierre del período 2021, así como el ajuste en la presentación de estados financieros a una periodicidad mensual. 2) Solicitar al equipo técnico del Macroproceso Financiero Contable análisis y propuesta de estrategia de ejecución de las funciones requeridas por la Dirección de Contabilidad Nacional para lograr su efectiva realización.

ARTÍCULO V

El Máster Miguel Ovares Chavarría informa que el Macroproceso Financiero Contable, en cumplimiento de la metodología para el análisis de nuevas normas aprobada por la comisión en el artículo IV de la sesión 3-2021, procedió con el análisis de la NICSP 03 “Políticas de contabilidad, cambios en estimaciones y errores.”. Esta norma describe aspectos para considerar cuando existen cambios en las políticas contables y su presentación en los estados financieros así como el tratamiento contable que se debe dar en los cambios en estimaciones y la existencia de errores de

períodos anteriores.



NICSP 03 Políticas de Presentación NICSP 3
contabilidad, cambios Webinar 18ago21 fin:

La compañera Hellen Poveda Montoya se retira a las 14.55 p.m.

Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota del informe de análisis de la NICSP 03 “Políticas de contabilidad, cambios en estimaciones y errores.”, previo a su autorización se trasladará el documento respectivo a las personas integrantes de la Comisión para sus observaciones.

-0-

Se finaliza la sesión a las quince horas. VMSS/MoCh./